C/2026/5425

19.10.2026

Notificación previa de una concentración

Asunto M.12585 — BC PARTNERS / ACS DOBFAR / INFORLIFE

Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(C/2026/5425)

1. El 9 de octubre de 2026, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

Dicha notificación se refiere a las empresas siguientes:

— BC Partners Fund XII (Reino Unido), bajo el control de BC Partners LLP («BC Partners», Reino Unido),

— ACS Dobfar S.p.A. («ACSD», Italia).

BC Partners Fund XII y ACSD adquieren, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), y apartado 4, del Reglamento de concentraciones, el control conjunto de InfoRLife SA («InfoRLife», Suiza), que actualmente está bajo el control exclusivo de ACSD.

La concentración se realiza mediante adquisición de acciones.

2. Las actividades de las empresas mencionadas son las siguientes:

— BC Partners Fund XII es un fondo de inversión asesorado y controlado por BC Partners, un gestor de inversiones alternativas centrado en el capital inversión, el crédito y las inversiones inmobiliarias.

— ACSD es una empresa farmacéutica que se dedica a la fabricación de ingredientes farmacéuticos activos y de fármacos en forma farmacéutica final, tanto en forma sólida como inyectable.

3. InfoRLife es una empresa farmacéutica suiza actualmente bajo el control exclusivo de ACSD, especializada en la fabricación mediante procesos de llenado y acabado asépticos de medicamentos genéricos de administración parenteral listos para su uso en hospitales.

4. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre la tramitación simplificada de determinadas operaciones de concentración con arreglo al Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo, sobre el control de las concentraciones entre empresas ([2]), el presente asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento establecido en dicha Comunicación.

5. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.12585 — BC PARTNERS / ACS DOBFAR / INFORLIFE

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).
([2]) DO C 160 de 5.5.2023, p. 1.

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË